



EL APUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB., MÉX.



El Ayuntamiento 2016-2018

Dirección de Fomento Económico y Turismo

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

FET-002

FORMATO DE SOLICITUD SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS

FOLIO

FECHA DE SOLICITUD
DÍA MES AÑO

DATO CATASTRAL DEL PREDIO DONDE SE UBICA EL ESTABLECIMIENTO

A. DATOS DEL SOLICITANTE O RAZÓN SOCIAL:

APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE(S)
 TELÉFONOS (PARTICULAR, OFICINA, CELULAR) E.E.C.
 SÓLO PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS: REPRESENTANTE LEGAL TELÉFONOS

B. DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO:

CALLE No. (EXT/INT/LETRA) COL. O TRACC. C.P.
 LOCALIDAD ENTRE LA CALLE Y LA CALLE TELÉFONOS

C. DOMICILIO FISCAL:

CALLE No. (EXT/INT/LETRA) COL. O TRACC. C.P.
 LOCALIDAD ENTRE LA CALLE Y LA CALLE TELÉFONOS

D. DATOS DEL PREDIO:

SUPERFICIE DEL TERRENO (m²) ÁREA A UTILIZAR (m²) NÚMERO DE PISOS
 No. DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO (PARTIDOS EN EL INMUEBLE)

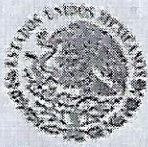
E. DATOS DEL GIRO:

GIRO SOLICITADO:
 DENOMINACIÓN COMERCIAL:
 TIPO DE ESTABLECIMIENTO:
 ACTIVIDAD PREPONDERANTE: (ÚNICO, SUCURSAL O MATRIZ)
 INVERSIÓN ESTIMADA EN PESOS: \$ NÚMERO DE EMPLEADOS:

FORMATO DE SOLICITUD SARE

FOLIO
 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
 APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE(S)
 DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO: FECHA DE CONCEPTO
 CALLE No. (EXT/INT/LETRA) COL. O TRACC. FECHA DE ENTREGA
 GIRO SOLICITADO:

Prolongación Paseo Usumacinta #1001, esq. Ruiz Cortinez, Col. Atasta de Serra
 C.P. 36035, Villahermosa, Tabasco México.
 Horario: 8:00 a 15:00 horas



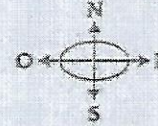
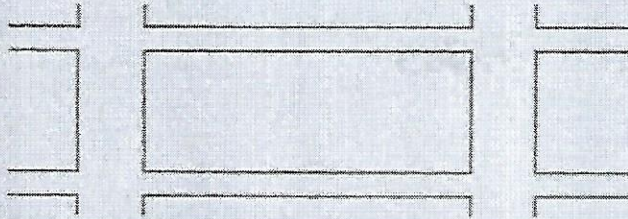
M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Dirección de Fomento Económico y Turismo

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO



Es importante señalar los nombres de las calles colindantes y la manzana en que se encuentra el predio, así como la distancia en metros a la siguiente más próxima.
NOTA: Si la localización no es sencilla, se le auxiliará el terreno de propiedad SARE / BOS. DÉS

CONSIDERACIONES GENERALES DE LAS COORDINACIONES DE SALUD, PROTECCIÓN CIVIL Y FISCALIZACIÓN Y NORMATIVIDAD

1. Contar con un extintor como mínimo, de acuerdo con las necesidades del negocio. El extintor puede ser de 4.5 kg. o de 9 kg., y de polvo químico seco o de bixido de carbono. Con cargo visible y señaladamente apropiado a la norma oficial, colocado a 1.50 metros de altura.
2. Contar con salida de emergencia.
3. Todo el sistema eléctrico debe estar oculto o en canal de PVC.
4. Contar con señalización de Protección Civil de acuerdo con la norma oficial de señales emergencias, prevención, información y prohibiciones (ruta de evacuación, salida de emergencia, zona de seguridad, planta de reunión, etc.).
5. En caso de que el establecimiento cuente con instalaciones de Gas LP, éstas deberán ser de tubo de cobre o coque, pintadas con esmalte color amarillo. En caso de contar con cilindro, se deberá instalar en un lugar ventilado y a no menos de 3.00 metros de distancia de los contactos eléctricos.
6. Botiquín de primeros auxilios que contenga: antisépticos, material de curación, ioduro, alcohol, suero fisiológico, jabón, gasas, compresa, vendas, apósitos, algodón, aspirinas y sobres de suero oral.
7. Una guía de teléfonos de emergencia, cuerpos de rescate y auxilio.
8. Un libro en funcionamiento, por los menos.
9. En caso de que ofrezca manejo de alimentos, complementar el aviso de funcionamiento para la Coordinación de Salud.

DECLARACIONES FINALES DEL SOLICITANTE

- PRIMERA:** EL SOLICITANTE presenta esta SOLICITUD voluntariamente, bajo protesta de decir verdad y manifiesta que los datos contenidos en ella son verídicos y comprobables en cualquier tiempo.
- SEGUNDA:** EL SOLICITANTE declara que los documentos que acompañan esta solicitud son fielmente reproducidos de su original.
- TERCERA:** EL SOLICITANTE señala como domicilio convencional para todos los referentes a esta SOLICITUD y, en su caso, de la licencia correspondiente, el domicilio donde se encuentra el establecimiento así mencionado.
- CUARTA:** EL SOLICITANTE declara ser el RESPONSABLE del establecimiento, en virtud de que lleva a cabo la operación del mismo directamente o a través de terceras personas.
- QUINTA:** EL SOLICITANTE manifiesta que el Establecimiento está habilitado para cumplir con las funciones que aquí se declaran, sin menoscabo de la salud e integridad de las personas en general.

OBSERVACIONES:

1. No se permitirán modificaciones o acondicionamientos en el interior (yo en la fachada. Si éstos fueran necesarios, el responsable deberá obtener la licencia correspondiente ante la Dirección de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales.
2. En caso de que solicite apertura un giro en un local ubicado en zona habitacional, deberá tratarse de un local con las siguientes características de superficie, según giro:
 - Hasta 75 m²: Cafetería y Cocina Económica.
 - Hasta 45 m²: Confección de especialidades, de repostería en general, heladerías dentales y oficinas profesionales del sector privado.
3. Los locales comerciales no deberán tener acceso directo a casa habitación.
4. Deberán contar con los servicios de agua potable y servicios sanitarios.

Este croquis de localización muestra que la información presentada en esta solicitud es verídica y comprobable en cualquier tiempo. El solicitante declara que los documentos que acompañan esta solicitud son fielmente reproducidos de su original. El solicitante señala como domicilio convencional para todos los referentes a esta solicitud y, en su caso, de la licencia correspondiente, el domicilio donde se encuentra el establecimiento así mencionado.

FECHA DEL DECRETADO: _____

GIRO SEGÚN CATÁLOGO: _____

FECHA DE ENTREGA: _____

SUBJO DE AUTORIZACIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES DE LAS COORDINACIONES DE SALUD, PROTECCIÓN CIVIL Y FISCALIZACIÓN Y NORMATIVIDAD

1. Contar con un extintor como mínimo, de acuerdo con las necesidades del negocio. El extintor puede ser de 4.5 kg. o de 9 kg., y de polvo químico seco o de bixido de carbono, con cargo visible y señaladamente apropiado a la norma oficial, colocado a 1.50 metros de altura.
2. Contar con salida de emergencia.
3. Todo el sistema eléctrico debe estar oculto o en canal de PVC.
4. Contar con señalización de Protección Civil de acuerdo con la norma oficial de señales emergencias, prevención, información y prohibiciones (ruta de evacuación, salida de emergencia, zona de seguridad, planta de reunión, etc.).
5. En caso de que el establecimiento cuente con instalaciones de Gas LP, éstas deberán ser de tubo de cobre o coque, pintadas con esmalte color amarillo. En caso de contar con cilindro, se deberá instalar en un lugar ventilado y a no menos de 3.00 metros de distancia de los contactos eléctricos.
6. Botiquín de primeros auxilios que contenga: antisépticos, material de curación, ioduro, alcohol, suero fisiológico, jabón, gasas, compresa, vendas, apósitos, algodón, aspirinas y sobres de suero oral.
7. Una guía de teléfonos de emergencia, cuerpos de rescate y auxilio.
8. Un libro en funcionamiento, por los menos.
9. En caso de que ofrezca manejo de alimentos, complementar el aviso de funcionamiento para la Coordinación de Salud.

Este croquis de localización muestra que la información presentada en esta solicitud es verídica y comprobable en cualquier tiempo. El solicitante declara que los documentos que acompañan esta solicitud son fielmente reproducidos de su original. El solicitante señala como domicilio convencional para todos los referentes a esta solicitud y, en su caso, de la licencia correspondiente, el domicilio donde se encuentra el establecimiento así mencionado.

Prolongación Paseo Usumacinta #1001, esq. Ruiz Cortinez, Col. Atasta de Serra
C.P. 36035, Villahermosa, Tabasco México.
Horario: 8:00 a 15:00 horas